Orden de compra:	CE-20180001425017	Fecha de emisión:	14-11-2018	Fecha de aceptación:	-11-2018		
Estado de la orden:	Revisada						
		DATOS D	EL PROVEEDO	R			
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 17	90732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMA	AN BOLIVAI	3	Banduli -			
Correo electrónico el representante legal:	conecomes(a)conecomes ac			gecomsa.ec	21 July 20		
Teléfono:	0994669451 3814362 3814	361 3814360	0994669204 0994	4669451	OF THE STREET		
Tipo de cuenta:	orriente Número de cuenta: 3275	716104 Enti	igo de la dad nciera:	210358 Nombre Entidad Financie	l B.	ANCO DEL CHINCHA	
	DATO	SDELAEN	STIDAD CONTR	RATANTE			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 24D02 - LA LIBERTAD - SALINAS - MIES	RUC: 2460001740001 Teléfono: 042777204			-1,		
Persona que autoriza:	Mgs. Karina Vera Tomala	Cargo:	Directora Distrital	Correo marlon.perez@inclusi		clusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARLON ELVIS PEREZ	ORRALA	Correo electrónico:	marlon pereziminglusion gob ec			
Dirección de entrega:	Provincia: SANTA ELENA		Cantón:	SALINAS	Parroquia:	JOSE LUIS TAMAYO	
	Calle: AV. CARLOS ESPINOZA LARREA		Número:	s/n	Intersección:	CALLES 5 Y 6	
	Edificio: CENTRO DE CIUDADANA		Departan	LOCAL 49-56	Teléfono:	042777204	
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: 08h00 a 17h00						
ontroger	Responsable de recepción de mercaderia: Ing. Marlon Perez Orrala						
entrega:		Ing. Marion	Perez Orrala				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA. Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del

Proceso

Nombre: MARLON ELVIS

PEREZ ORRALA

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Karina Vera Tomala

Máxima Autoridad

Nombre: KARINA DEL ROCIO

VERA TOMALA

	1	ETAI	14.12					
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001145	VINCHAS METÁLICAS DE CARPETA CAJA DE 500 U* VINCHAS METALICAS DE CARPETA CAJA DE 500 U MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: PLATA - CAPACIDAD: 190 HOJAS - MATERIAL: METAL	1	6,3000	0,0000	6,3000	12,0000	7,0560	530804

- UNIDAD: 1 CAJA DE 500 UNIDADES - MODELO: VINCHA METÀLICA - PESO NETO: 820 GR - ESPESOR: 0.20 MM - DISEÑO: DISTANCIA ENTRE LOS AGUJEROS DE 80 MM - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL & TRADING CO_LTD - LONGITUD MACHO: 18 CM - LONGITUD HEMBRA: 9 CM				
---	--	--	--	--

Subtotal	6,3000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,7560
Total	7,0560
Número de Items	1
A MINICA OF ALC ALCANDA	
Flete	0,0000

Fecha de Impresión: lunes 19 de noviembre de 2018, 13:42:05